

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

## PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

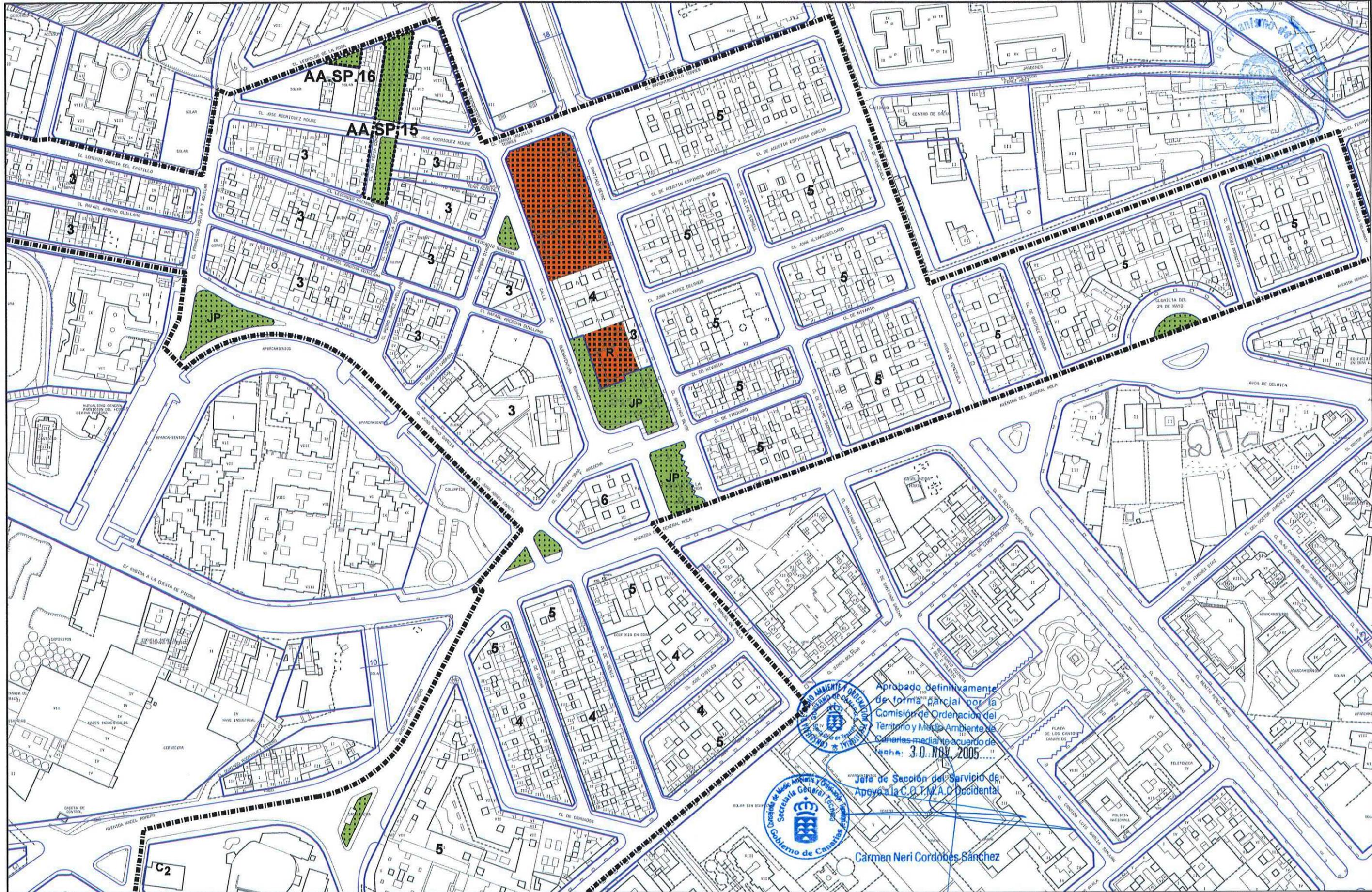
Escala: 1/2000

ÁMBITO: Salud - Peru

ÁREA: Peru - Cruz del Señor

FICHA  
SP - 8

HOJA  
1 de 5



# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

## PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/2000

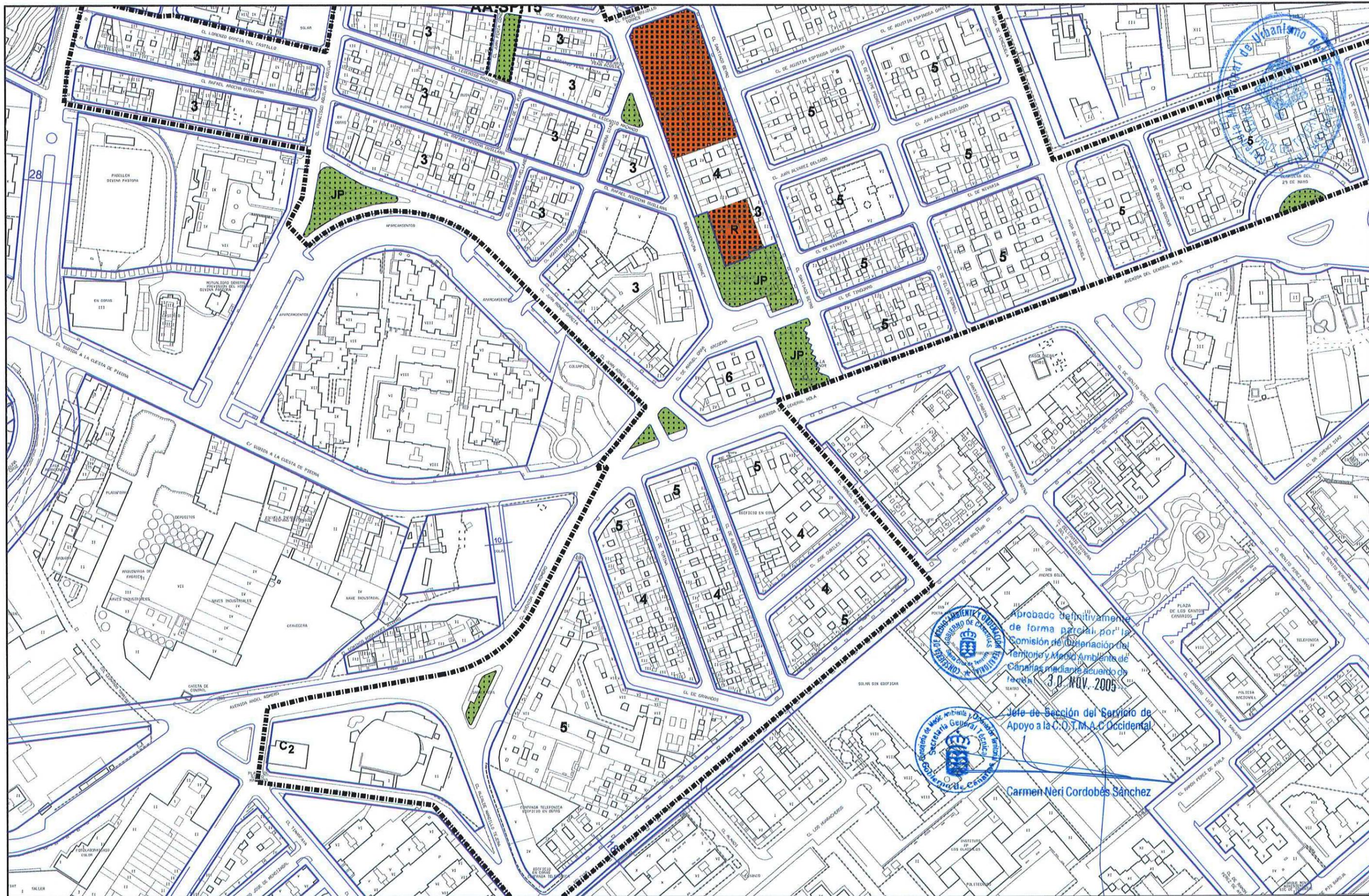
ÁMBITO: Salud - Peru

FICHA  
SP - 8



ÁREA: Peru - Cruz del Señor

HOJA  
2 de 5



# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

## PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

Escala:

ÁMBITO: Salud - Peru

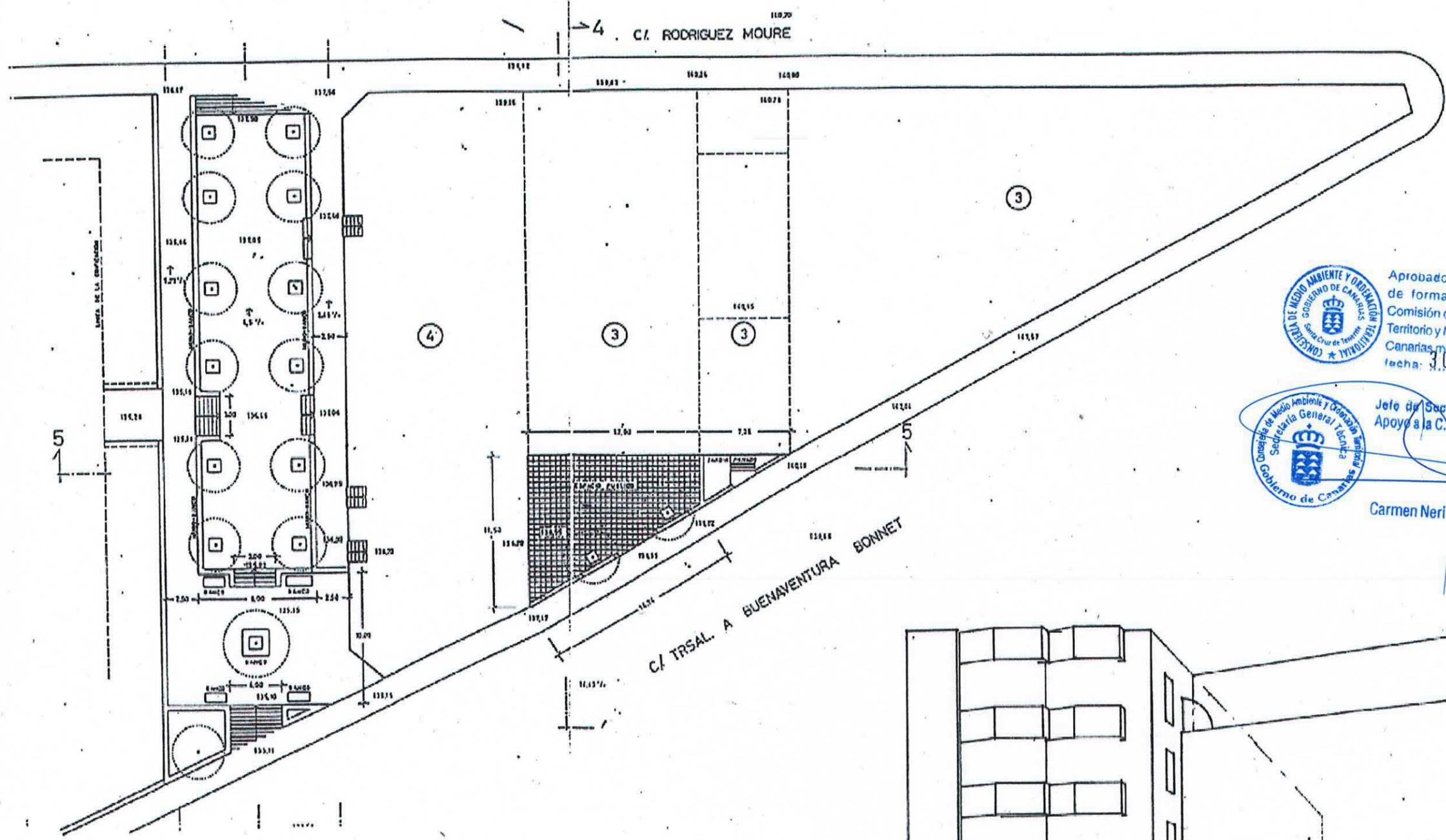
ÁREA: Peru - Cruz del Señor

FICHA

SP - 8

HOJA

3 de 5

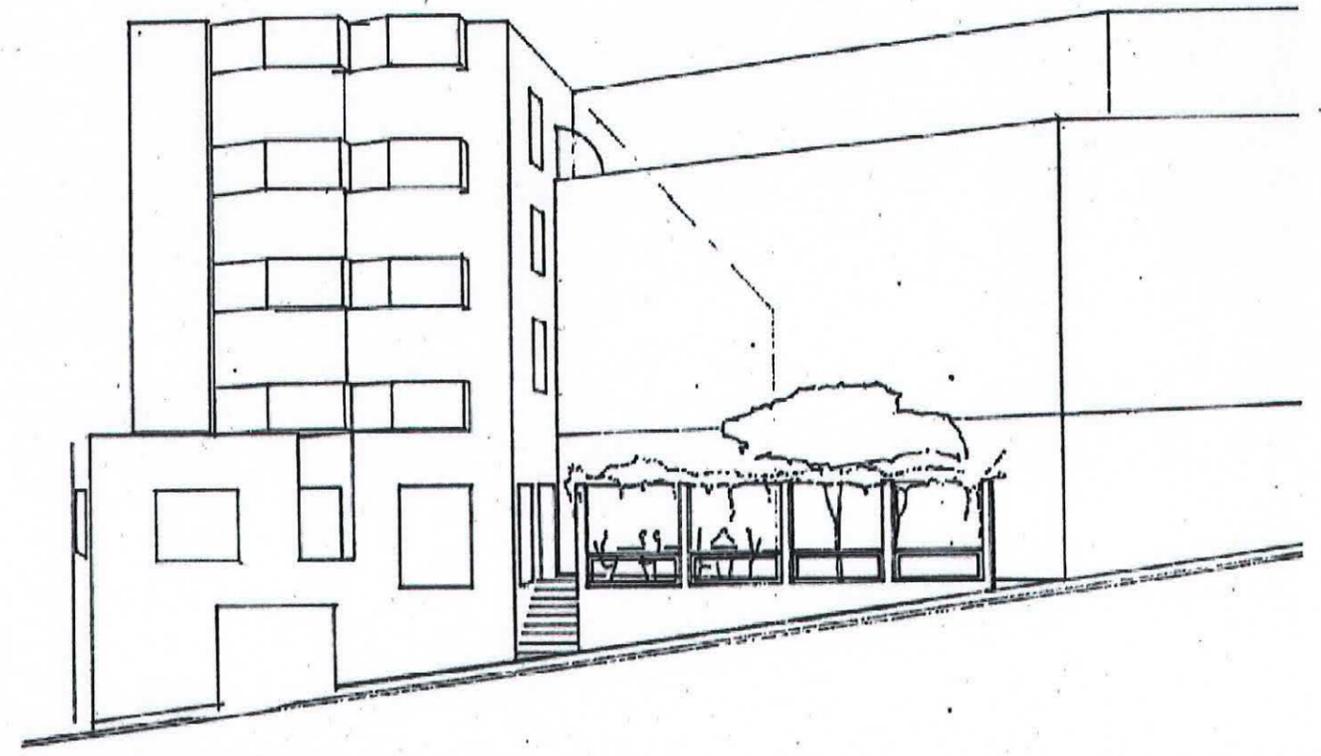


Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Salud - Peru

FICHA  
SP - 8

ÁREA: Peru - Cruz del Señor

HOJA  
4-5



**CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO:** Urbano Consolidado (SUC).

**INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:** Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

## MEMORIA DE ORDENACIÓN

**Objetivos:**

Completar la ordenación existente.

**Instrucciones:**

- En Edificación Cerrada, por encima de la altura máxima se permitirá un ático retranqueado según el artículo correspondiente de las Normas Urbanísticas (En el capítulo de Condiciones de Forma y Volumen de los Edificios). La cubierta del ático será inaccesible, excepto para el mantenimiento, no permitiéndose sobresalir de ella, cajas de escalera, ascensor, ni ningún otro tipo de construcción, excepto las propias de instalaciones y chimeneas de ventilación, que tendrán las alturas mínimas exigibles, y los depósitos de agua que quedarán protegidos de las vistas, no superándose la altura de 1.50 metros sobre la cubierta.

- Se mantendrán los retranqueos existentes de edificación hacia la Avenida General Mola, Calles Simón Bolívar, Alcalde Mandillo Tejera, Turina y Angel Romero, así como en las manzanas situadas al Este de la Calle Buenaventura Bonnet, excepto en:

\* Los edificios anexos al lado Este de la Iglesia y que tienen fachadas a la calle Santiago Beyro.

\* Los edificios situados en la alineación Este de la Calle Santiago Beyro entre la Avenida del General Mola y la Calle Juan Alvarez Delgado.

\* Los situados en la alineación Oeste de la calle Felipe Pedrell entre las Calles del General Mola y Nivaria.

\* Las Calles Nivaria y Tinguaro.

- La edificación en la parcela de equipamiento comunitario ocupada por la "Casa de Ejercicios" mantendrá sus condiciones de altura y volumen.

## PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Residencial Colectiva Cerrada.

Usos Prohibidos:

Industrial: Clase A (Industrias) y Clase B (Talleres Industriales) en Categoría 1ª.

Terciario: Clase B (Comercio) en Categorías 4ª y 5ª.

Clase C (Oficinas) en Categoría 4ª.

Clase D (Salas de Reunión) en Categorías 3ª y 4ª.

Tipos Edificatorios:

- Ciudad Jardín Aislada en la manzana comprendida entre las Calles Alcalde Mandillo Tejera y Avenida Angel Romero.

- Abierta en las parcelas de equipamiento y en la manzana comprendida entre las Calles Buenaventura Bonnet, Juan Feria Concepción y José Rodríguez Moure.

- Edificación Cerrada en el Resto.

Edificabilidad:

- Grado 1 en Areas de Ciudad Jardín.

- En el polígono comprendido entre las calles José Rodríguez Moure, Juan Feria Concepción y Leopoldo de la Rosa regirá el Estudio de Detalle vigente (1.984).

- En las manzanas comprendidas entre las Calles Buenaventura Bonnet, Juan Feria Concepción y José Rodríguez Moure será la existente.



# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Salud - Peru

FICHA

SP - 8

HOJA

5 - 5

ÁREA: Peru - Cruz del Señor



Fuera de Ordenación

- En el resto, la altura máxima para cada manzana será la que figura en el plano de ordenación detallada.

Excepto en la AA.SP.15 las edificaciones afectadas por la aplicación de retranqueos, alineaciones y altura máxima no quedan sometidas al sistema expropiatorio. La reedificación de los solares se regirá conforme a las instrucciones y normas autorizadas.

## GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas:

**AA.SP.15:** Ensanche y peatonalización de la Calle Juan FERIA Concepción, y Prolongación del Callejón de Macario Peña y creación de aparcamientos en Juan FERIA Concepción entre Rodríguez Moure y Leocadio Machado.

Sistema de Actuación:  
Suelo: Expropiación  
Ejecución: Obra Pública Ordinaria.

**AA.SP.16:** Urbanización de los espacios libres resultantes del Estudio de Detalle de 1.984 (Calle Juan FERIA y Buenaventura Bonnet)

Sistema de Actuación:  
Suelo: Público.  
Ejecución: Obra Pública Ordinaria.

